

CIRCULAR No 000043 DE 2019

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS EE DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO: INVENTARIO, ESTADO Y PERDIDA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS.
FECHA: 28 FEB 2019

Respetados Señores:

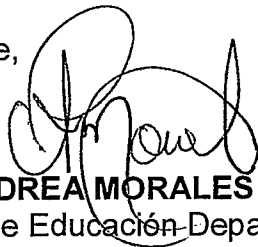
Con el fin de consolidar el reporte anual de equipos tecnológicos, la Secretaria de Educación solicita diligenciar el "*Reporte del diagnóstico sobre Inventario, Estado y Perdida de los Equipos Tecnológicos*" de los establecimientos educativos de los municipios no certificados de Córdoba. Para esta vigencia 2019, se requiere lo siguiente:

1. Al finalizar cada semestre (Junio y Diciembre), favor diligenciar el formato de Recolección de Información TICS que se encuentra en la página de la Secretaría de Educación Departamental, Sistema de Gestión de Calidad - ítem 8 Formatos y en el ítem 6 formato de recolección de Información o en el link: <https://bit.ly/2EiOLwe>
2. Adjuntar evidencias como denuncias por pérdidas o robo, Acta de baja de los bienes tipificados como inservibles, etc.

Los documentos deben ser enviados a la funcionaria María Teresita Ospina al correo ospinatousgobnacion@gmail.com, y copias de éstos serán entregados al Almacén General del Departamento, y a la Oficina de Control Interno Disciplinario, para lo competente.

Es importante recordar que, el numeral 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, establece que todo servidor público tiene el deber de... Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. Ver Concepto de la Secretaría General 75 de 2003.

Atentamente,



PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria de Educación Departamental

Anexo: formato de información TIC (1 folio)

Elaboró: María T. Ospina, PU (25/02/2019)

Revisó: Sirli Chica Chica. P.U. 

Aprobó: Blanca E. Martínez - PE 